

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA RADIODIFUSORA LA VOIX MAGNA GRANVOZ RADIO S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año diecinueve, en el local social de la compañía ubicada en las calles D 703 entre calles 6 de Mayo y Dolores Sucre, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **RADIODIFUSORA LA VOIX MAGNA GRANVOZ RADIO S.A.** de acuerdo con lo previsto en el art. 239 de la Ley de Compañía con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) **Sra. GOMEZ MACIAS JESSICA KATHERINE**, y 2) **Sr. ZUNINO CEDIÑO GIANCARLO** por sus propios derechos, propietarios de un mil acciones cada uno respectivamente, pagadas en un cuarenta por ciento, esto es 400 dólares con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y dan derecho voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión la Sra. **GOMEZ MACIAS JESSICA KATHERINE** en su calidad de Accionista de la compañía y actúa como secretario ad-hoc el Sr. **FUENTES VELASQUEZ BORIS GUSTAVO**.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañía, el mismo que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **ochocientos 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben resolverse el siguiente orden del orden del día:

Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2018

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

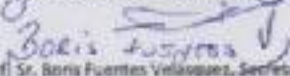
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- n. Lista de asistentes y numero de accionistas que representan, y
- p. Copia de la presente acta certificado por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el suscrito Secretario que certifica.-

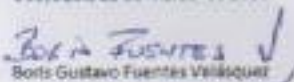

1) Sra. Gomez Macias Jessica Katherine, Accionista;


2) Sr. Zunino Cediño Giancarlo, Accionista;


f) Sr. Boris Fuentes Velásquez, Secretario Ad-hoc.

Certifico que la presente Acta es fiel del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de Marzo de 2019


Boris Gustavo Fuentes Velásquez

Secretario Ad-Hoc

C.C. 0907629406